



EXPTE 4305/2026

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Alcaldesa presidenta, con referencia al registro 2000/2026, de veintisiete de agosto, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

Expte nº 4305/2026

DECRETO

(Autorización y adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Cristo de Las Aguas)

Resultando primero que con motivo de la celebración de **las fiestas del Cristo de Las Aguas, en la localidad de Guatiza**, en el término municipal de Tegui, del 05 al 20 de septiembre de 2026, para la concesión de autorizaciones de ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares; publicado en el B.O.P. de las Palmas nº 3, de 7 de enero, se emitió decreto con pliego de condiciones de fecha 06-07-2026 y referencia nº 1595/26, para proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los siguientes puestos:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
<u>C/ TANAUSÚ</u>	5 AL 20 DE SEPTIEMBRE	1 ventorrillo de 6 x 2 m	150€

Resultando segundo que la mesa de valoración para la adjudicación de los ventorrillos se celebró el día 10-08-2026, a las 09.30 horas en la Casa de la Cultura de la Villa de Tegui, y acordó la adjudicación de puestos según se refleja en el acta de dicha sesión:

oOo

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	PRISCILA MARIA BONILLA RAMIREZ	xxx8422xx	75	1890

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-08-2026 14:08:48	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32440/2026	Fecha: 27-08-2026 14:08	
Nº expediente administrativo: 4305/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2026 14:08:50			



Lista de Reserva

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	JUAN JOSE FUENTES NODA	xxx1226xx	41,90476	1056
2	JUAN ANTONIO CEDRES GONZALEZ	xxx5478xx	31,70635	799
3	OSWALDO RODRIGUEZ FELIPE	xxx8739xx	13,88889	350

Solicitudes excluidas:

Nº RGE	Nombre	Motivo
30949	EMMA LEUNG RAMIREZ	Formatos erróneos

oOo

Resultando tercero que el resultado del acta fue publicado mediante anuncio, tal y como establece el artículo 21 de la ordenanza reguladora.

Resultando cuarto que se procede al pago tanto de la oferta como de la tasa por ocupación del suelo en el plazo estipulado por la ordenanza reguladora por parte del ofertante propuesto.

Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y adjudicar la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares para las fiestas del Cristo de Las Aguas, en Guatiza, término municipal de Tegui, del 05 al 20 de septiembre, atendiendo al listado extraído del acta de sesión de la mesa de valoración del 10-08-2026 habiendo sido ya abonados la tasa y la oferta económica correspondiente, quedando los puestos dispuestos de la siguiente manera:

Ventorrillo de 6 x 2 m

Nº ventorrillo	Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica (€)	Tasas ocupación suelo(€)
V1	PRISCILA MARIA BONILLA RAMIREZ	xxx8422xx	75	1890	113,28

Las características que regirán la autorización son las especificadas en el pliego de condiciones.

Fecha inicio y cierre de actividad	05 al 20 de septiembre de 2026
Fecha montaje y desmontaje	Las instalaciones deberán estar debidamente montadas el día 05 de septiembre (entre el 03 y el 04 de septiembre se podrá realizar el montaje); y deberán desmontarse antes del día 22 de septiembre 2026

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-08-2026 14:08:48	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32440/2026	Fecha: 27-08-2026 14:08	
Nº expediente administrativo: 4305/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2026 14:08:50			



El adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la formalización de la adjudicación:

- Boletín de instalación del gas, o firma técnico responsable a nombre del adjudicatario
- Boletín de instalación eléctrica acorde la normativa de aplicación y con vigencia menor de 1 año, y a nombre del adjudicatario
- Carnet manipulador de alimentos a nombre del adjudicatario
- Sistemas contraincendios. Un (1,00 ud.) extintor ABC 6 Kg., y un (1,00 ud.) extintor CO2 5 kg, a nombre del adjudicatario
- Póliza de seguro responsabilidad civil y recibo de pago vigente a nombre del adjudicatario
- Alta en la seguridad social de todas las personas que allí trabajen
- Eliminación de residuos. Contenedor de 120 ls.
- Correcto montaje de las instalaciones no permanentes y desmontables.

Segundo.- Notificar a los interesados, mediante la publicación de la presente resolución en la página web oficial Municipal www.teguise.es y en el Tablón Oficial de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Tegui, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Tegui, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

OLIVIA DUQUE PÉREZ

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-08-2026 14:08:48	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 32440/2026	Fecha: 27-08-2026 14:08	
Nº expediente administrativo: 4305/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/8229A208284A51BB3AD619B06CB1D6BD			
Fecha de sellado electrónico: 27-08-2026 14:08:50			